



DEPTO. OP. HABITACIONALES
 SECCION SUBSIDIOS
 CURICO 18/13(3007)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 4553

TALCA, 22 DIC 2011

VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Titulo I, II, III;
- b) La Resolución Exenta N° 950 (V y U) de fecha 2005 que llama a postular al Primer Llamado Nacional 2005 del Sistema de Subsidio Habitacional;
- c) La Resolución Exenta N° 1418 (V y U) de fecha 29.04.2005 que modifica Resolución Exenta N° 950 en el sentido de postergar periodo de postulación al subsidio Habitacional correspondiente al Primer Llamado Nacional 2005;
- d) La Resolución Exenta N° 2892 (V y U) de fecha 22.08.2005, que modifica Resolución Exenta N° 950 (V y U) de 2005; dispone asignación de recursos y aprueba nomina de postulantes Seleccionados correspondientes al Llamado Nacional 2005
- e) La Publicación en el Diario Oficial que informa del extravío del Certificado de Subsidio bajo el N° 40.086 de fecha 15.10.2011;
- f) El Ord. N° 0773 de fecha 12.12.2011, enviado por la Delegación de Curico;
- g) La renuncia presentada por la subsidiada que mas abajo se indica y através de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de Subsidio Habitacional D.S 40 Titulo I Tramo Único, alternativa de postulación;

N°	NOMBRE	RUT	SERIE
1	PATRICIA DEL CARMEN FUENTES TOLORZA	8.097.433-7	A-2005 F02-20730

- h) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto N° 22 de fecha 31.05.2011, que me designa Directora (S) del SERVIU Región del Maule dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- **ANULESE POR EXTRAVIO Y DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional Titulo I Tramo Único, alternativa de postulación individual, correspondiente a la beneficiaria Indicada en el Visto g) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Clarisa Ayala Arenas
 CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE



DEPTO. OP. HABITACIONALES
 SECCION SUBSIDIOS

Delegación Provincial Serviu Curico
 Archivo Resoluciones Oficina de Partes
 Res N° 379 del 19.12.2011